



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4- 007251

Res. 141/2025

Montevideo, 8 de abril de 2025.

VISTO: La Resolución N° 4758/2024 de fecha 10 de octubre de 2024, de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado Abierto a la Ciudadanía para cumplir funciones docentes para la asignatura “Gestión de Calidad”, de la Carrera de Tecnólogo Químico, en el Departamento de Montevideo;

RESULTANDO: I) que de obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

II) que se recibió un total de nueve (9) inscripciones;

III) que los postulantes con C.I. 4.496.662-0, 4.630.772-3 y 4.707.137-7, fueron eliminados por no alcanzar el puntaje mínimo relativo al estudio de méritos establecidos en las bases del Llamado;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

N°	APELLIDOS y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	SEGADE RUMASSA, María	2.623.367-1	87.00
2	DE CUADRO MENZA, Pamela	4.391.113-5	83.00
3	TORRES GULARTE, María	3.314.941-1	79.00
4	KUEHR CRUZ, Ivana	5.935.797-3	71.00
5	GÓMEZ MEDINA, Rosina	4.101.271-9	70.00
6	RODRÍGUEZ ESPERON, María	1.951.721-8	65.00

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a la dependencia que corresponda. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos).

Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General


Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General

NC/am